San Lorenzo, 08 de junio de 2018.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 10/2018 **"ADQUISICION DE PINTURAS",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 10/2018,** de fecha de apertura de sobres veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **PINTUPAR S.R.L.**
- ✓ **COLOR SUR S.R.L.**
- ✓ **FERRETERIA PERGAL**
- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- ✓ **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

En el Acto de Apertura han presentado sobres ofertas las siguientes firmas:

- ✓ **COLOR SUR S.R.L.**
- ✓ **PROSPER S.R.L.**
- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- ✓ **PINTUPAR S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	COLOR SUR S.R.L.	PROSPER S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PINTUPAR S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Zunilda E. Agüero de Pedrozo
Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Karina Vera Cisne
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contrata

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Conforme verificación de las documentaciones sustanciales hemos constatado que la firma PINTUPAR S.R.L. no ha dado cumplimiento en cuanto a: "*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*" cuyo porcentaje solicitado en la presente contratación es del 5% del monto total ofertado; el mismo ha garantizado su oferta conforme a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de fecha 22 de mayo de 2018 por la suma de G. 2.000.000 debiendo ser conforme al monto ofertado **G. 2.005.000**, siendo éste un documento de Carácter Sustancial se procede a rechazar la oferta de conformidad al Art. 26 de la Ley N°2051/03 y los arts. 58, 60 y 61 del Dcto. Reglamentario N°21909/03.

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: COLOR SUR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PROSPER S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*MONTO TOTAL OFERTADO*
1. PROSPER S.R.L.	*46.315.000.-*
2. COLOR SUR S.R.L.	*50.555.000.-*
3. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	*52.814.000.-*

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los mencionados oferentes, constatándose lo siguiente:

En la firma oferente PROSPER S.R.L hemos encontrado diferencia en los Ítems 4 (37%), y 12 (24%) por encima del precio referencia; por lo que se le ha solicitado la explicación detallada de sus precios en los ítems mencionados; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los referenciales; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

La firma oferente COLOR SUR S.R.L. hemos encontrado diferencia en los Ítems 4 (37%), y 12 (46%) por encima del precio referencia. En los Ítems 1 (55%) y 13 (42%), por debajo del precio referencial; por lo que se le ha solicitado la explicación detallada de sus precios en los ítems mencionados; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los referenciales; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto a la firma oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. sus precios no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los referenciales; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación atendiendo que ninguna de las firmas calificadas ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Seguidamente se procede a realizar el análisis en detalle de las ofertas que han calificado, analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 31 de mayo del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes PROSPER S.R.L., COLOR SUR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. la provisión de ciertos documentos requeridos según Carta de Invitación, ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 18 Para la evaluación y comparación de las ofertas y ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA, referentes a:

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

PROSPER S.R.L.

V. Otros documentos.

1. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de pinturas y derivados, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio correspondientes a los contratos presentados.***
2. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*
3. *Carta de Autorización del Fabricante.*

COLOR SUR S.R.L.

FORMULARIO N° 1
Información sobre el Oferente

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

VI. Otros documentos.

4. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
5. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de pinturas y derivados,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
6. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.* ***Falta RENTA.***
7. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*
8. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
9. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*
10. *Carta de Autorización del Fabricante.*

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

VII. Otros documentos.

11. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
12. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*
13. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

Respectivamente,

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Las firmas COLOR SUR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. han respondido en tiempo con lo solicitado, a excepción de la firma PROSPER S.R.L. quien no ha dado respuesta alguna a lo solicitado por tanto de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por las firmas oferentes COLOR SUR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18., C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**. Del análisis se constata que la firma oferente COLOR SUR S.R.L. no ha dado pleno cumplimiento a lo solicitado en cuanto a: "*Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de pinturas y derivados, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas*" ha presentado copias de los Contratos N° 36/2017, 50/2017 y 30b/2017 sin las documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio, en cuanto a: "*Carta de Autorización del Fabricante*" el mencionado documento no ha sido presentado, ni tampoco ha dado respuesta alguna con la solicitud de la explicación detallada de los precios ofertados que se encontraban fuera de los porcentajes establecidos; por tanto de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario donde menciona en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma. En cuanto a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. analizada en detalle se constata que la misma cumple fehacientemente con lo solicitado.

En cuanto al Punto (e) Experiencia: "*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida*". Al respecto la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. acredita una existencia de 9 años conforme puede apreciarse en la Constitución de sus Estatutos Sociales de fecha 06/03/2009.-

Siguiendo con el análisis de la oferta se procede a la evaluación técnica de la misma, verificándose que la misma cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RUC N°: 80002756-6

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.555.066.569	4.657.098.339	4.599.481.599	4.603.882.169
PC		2.372.465.674	2.552.557.908	2.154.944.470	2.359.989.351
					1,95

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.372.465.674	2.552.557.908	2.154.944.470	2.359.989.351
AT		4.555.066.569	4.771.152.998	4.669.252.425	4.665.157.331
					0,51

RENTABILIDAD

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.862.328	35.994.195	292.461.170	110.105.898
C		1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	767.287.443
					0,14

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y habiendo calificado hasta ésta etapa sólo la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE PINTURAS"**, solicitada por esta Contratación Directa los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por la suma de **G. 50.255.150 (cincuenta millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe resaltar que los ítems N° 2, 5 y 7 fueron disminuidos por razones presupuestarias.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

1.1.0.350.30.1.99 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales. **G. 50.255.150.-**

TOTAL: **G 50.255.150.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COLOR SUR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Casner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COLOR SUR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como

Zunilda E. Aglie
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pe
Dirección Operativa de Contrata
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

II. Otros documentos.	COLOR SUR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de pinturas y derivados,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	**No cumple**	Cumple	**No cumple**
3. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*	Cumple	Cumple	Cumple
4. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	Cumple	Cumple	Cumple
5. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección,*	Cumple	Cumple	Cumple

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratac

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

	administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.			
6.	*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD N° 10/2018 "ADQUISICION DE PINTURAS"

			COLOR SUR S.R.L.					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					PROSPER S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30141505-999	Aislante asfaltico	25	Pensylvania	Uruguay	35.000	875.000	25	Pensylvania	Uruguay	82.250	2.056.250	25	Arca	Nacional	62.500	1.562.500
2	31211507-001	Colorante para pintura	100	Amanecer	Paraguay	8.200	820.000	100	Blascor	Nacional	9.150	915.000	100	Coverton	Nacional	9.600	960.000
3	31211507-001	Colorante para pintura	50	Amanecer	Paraguay	8.200	410.000	50	Blascor	Nacional	9.150	457.500	50	Coverton	Nacional	9.600	480.000
4	31211606-003	Enduido latex acrilico	50	Blascor	Paraguay	105.000	5.250.000	50	Blascor	Nacional	80.890	4.044.500	50	Arca	Nacional	105.000	5.250.000
5	31211506-003	Pintura al agua exterior	150	Blascor	Paraguay	140.000	21.000.000	150	Pintalatex	Nacional	143.130	21.469.500	150	Cover	Nacional	126.000	18.900.000
6	15121804-001	Pintura antioxido	10	Solventex	Brasil	65.000	650.000	10	Brasilux	Brasil	79.830	798.300	10	Arcalux	Nacional	84.000	840.000
7	31211508-001	Pintura sintetica	70	Amanecer	Paraguay	100.000	7.000.000	70	Brasilux	Brasil	126.250	8.837.500	70	Arcalux	Nacional	98.000	6.860.000
8	31211508-001	Pintura sintetica	10	Amanecer	Paraguay	100.000	1.000.000	10	Brasilux	Brasil	126.250	1.262.500	10	Arcalux	Nacional	98.000	980.000
9	31211508-001	Pintura sintetica	10	Amanecer	Paraguay	100.000	1.000.000	10	Brasilux	Brasil	126.250	1.262.500	10	Arcalux	Nacional	98.000	980.000
10	31211508-001	Pintura sintetica	10	Amanecer	Paraguay	100.000	1.000.000	10	Brasilux	Brasil	126.250	1.262.500	10	Arcalux	Nacional	98.000	980.000
11	31211508-001	Pintura sintetica	10	Amanecer	Paraguay	100.000	1.000.000	10	Brasilux	Brasil	126.250	1.262.500	10	Arcalux	Nacional	98.000	980.000
12	31211704-999	Sellador para madera	5	Quimaflex	Paraguay	480.000	2.400.000	5	Quimaflex	Nacional	346.040	1.730.200	5	Arcalux	Nacional	406.000	2.030.000
13	47131819-001	Soda caustica	25	Arami	Paraguay	6.000	150.000	25	Resplandor	Nacional	10.910	272.750	25	Arca	Nacional	10.500	262.500
14	31211702-001	Tinta lustre	25	Amanecer	Paraguay	160.000	4.000.000	25	Amanecer	Nacional	144.190	3.604.750	25	Arcalux	Nacional	105.000	2.625.000
15	31211702-001	Tinta lustre	25	Amanecer	Paraguay	160.000	4.000.000	25	Amanecer	Nacional	144.190	3.604.750	25	Arcalux	Nacional	105.000	2.625.000
						Precio Total	50.555.000				Precio Total	52.841.000				Precio Total	46.315.000

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	30141505-999	Aislante asfaltico	Pensylvania	Uruguay	Unidad	Envase x 4 litros	1	25	82.250	2.056.250
2	31211507-001	Colorante para pintura	Blascor	Nacional	Unidad	Pomo x 100 cc.	1	98	9.150	896.700
3	31211507-001	Colorante para pintura	Blascor	Nacional	Unidad	Pomo x 100 cc.	1	50	9.150	457.500
4	31211606-003	Enduido latex acrilico	Blascor	Nacional	Unidad	Balde x 25 kg.	1	50	80.890	4.044.500
5	31211506-003	Pintura al agua exterior	Pintalatex	Nacional	Unidad	Balde x 18 litros	1	140	143.130	20.038.200
6	15121804-001	Pintura antioxido	Brasilux	Brasil	Unidad	Balde x 3,600 litros	1	10	79.830	798.300
7	31211508-001	Pintura sintetica	Brasilux	Brasil	Unidad	Balde x 3,600 litros	1	61	126.250	7.701.250
8	31211508-001	Pintura sintetica	Brasilux	Brasil	Unidad	Balde x 3,600 litros	1	10	126.250	1.262.500
9	31211508-001	Pintura sintetica	Brasilux	Brasil	Unidad	Balde x 3,600 litros	1	10	126.250	1.262.500
10	31211508-001	Pintura sintetica	Brasilux	Brasil	Unidad	Balde x 3,600 litros	1	10	126.250	1.262.500
11	31211508-001	Pintura sintetica	Brasilux	Brasil	Unidad	Balde x 3,600 litros	1	10	126.250	1.262.500
12	31211704-999	Sellador para madera	Quimaflex	Nacional	Unidad	Balde x 18 litros	1	5	346.040	1.730.200
13	47131819-001	Soda caustica	Resplandor	Nacional	Unidad	Envase x 1 litro	1	25	10.910	272.750
14	31211702-001	Tinta lustre	Amanecer	Nacional	Unidad	Lata x 3,600 litros	1	25	144.190	3.604.750
15	31211702-001	Tinta lustre	Amanecer	Nacional	Unidad	Lata x 3,600 litros	1	25	144.190	3.604.750
									Total:	**50.255.150**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.30.1.99 — 50.255.150

50.255.150

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones